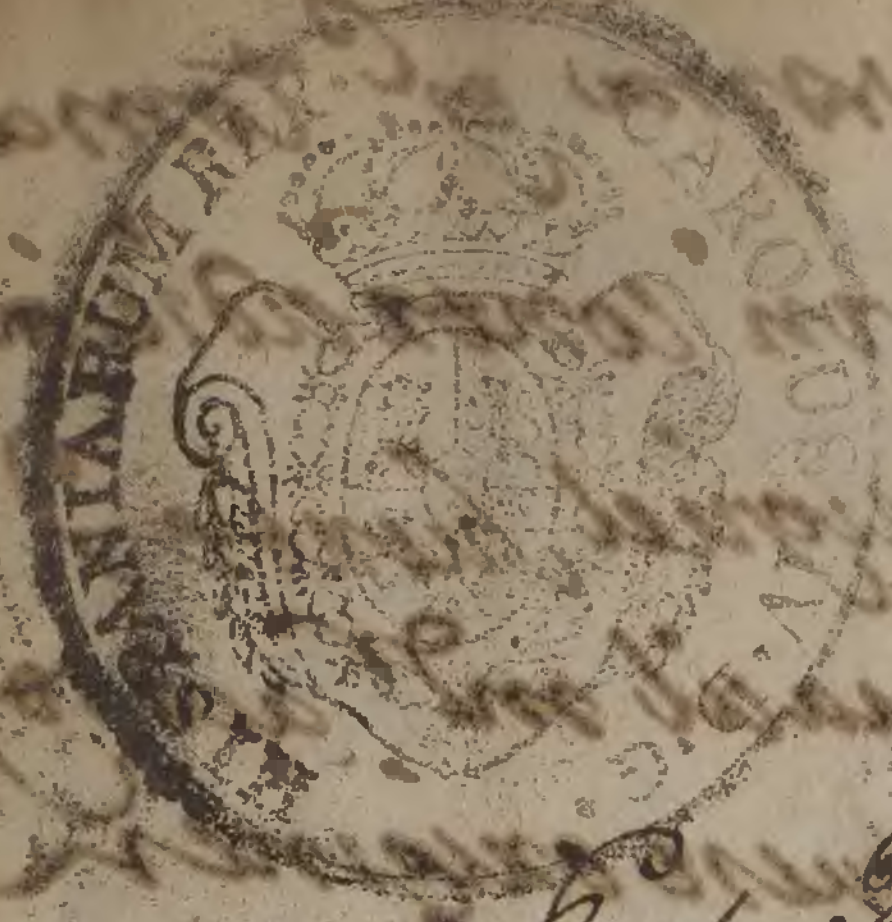




Quarenta metauedis.



SELLO: CUARTO. QUARENTA
METAUEDIS, AÑO DE MIL
TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE

En la villa de Alhama a primero dia de octubre de Ene
ro de mil setecientos y siete. Quando sus mercedos.
los Señores Dⁿ Juan Ant^o Cayula y Valero Alc. ord.
Dⁿ Juan Ant^o: Dⁿ Juan Ant^o: Dⁿ Juan Ant^o: Dⁿ Juan Ant^o
Ant^o Patron, y Dⁿ Alonso Lopez Regidores, para
el efecto de dar la posesion de Alcalde ordinario
a Dⁿ Jose Solana Alfo menor, ya Dⁿ Dⁿ Dⁿ Dⁿ Dⁿ Dⁿ Dⁿ Dⁿ
y p. Regidores a Dⁿ Francisco Alfo, Dⁿ Jose de
Canobas Valero, Dⁿ Juan Ant^o Cayula, y a Dⁿ
Juan Juan, y p. Del resto al dho Dⁿ Jose Ant^o
Patron: y p^a Alfo m. a Juan Ant^o. Infera, y p.
Jurado a Juan. Serrano. y p. cumrinos a Pedro
Juan Ant^o. ya Juan. Puente Calderon. segun
se manifiesta de los autos despachados por el Com^o
Señoruang. de Villa Franca, Montalto y Velle.
para q^{ta} se abran sus empleos en el presente año.
y citados en el dia treinta y uno de Dic. del q^{ta}
occurran y errando todo junto en esta Salay Ca
pitular; por dho Señor Dⁿ Juan Ant^o Cay.
se le hubo juram^{to} q^{ta} lo hucieron conforme
adho, y a una señal de Cruz, como es de b^o.
y se hicieron cumplir, bien hebrete con su en
carpo: y en señal de la posesion se les entrego
al dho Alcalde don Juan, y a los demas los arrieron

